

En términos del punto 3.2.2.4 del Manual de Organización vigente para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, relativo al objetivo de la “DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL”:

“Promover el vínculo directo entre el Gobierno de la Capital y la sociedad potosina a través del desarrollo de estrategias de comunicación que permita que estos últimos estén permanentemente informados del quehacer de su Gobierno. Además las funciones de fungir como vocero oficial y filtro inicial para la atención y conclusión de asuntos delegados por el Presidente Municipal de San Luis Potosí”.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL:

REDES SOCIALES:

En base al manual general de organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí del punto 3.2.2.4 se cumple con las siguientes funciones.

- Se cubren **29** eventos de la agenda pública del mes de junio de 2024.
- Crear, elaborar y desarrollar estrategias de comunicación y sus aplicaciones, a fin de dar a conocer el trabajo desarrollado por el Gobierno de la Capital.
- Actualizar de los apartados de *Comunicados y Sesiones de Cabildo* la página Web del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. <https://sanluis.gob.mx>
- Fomentar el diálogo social y la confianza en la relación gobierno-sociedad.
- Posteo de temas relacionados con el Ayuntamiento.
- Cobertura de eventos de la agenda pública.
- Cobertura en vivo para redes sociales.
- Testimonios fotográficos de eventos para redes sociales.
- Enlace y seguimiento con el área de Atención Ciudadana, para atender reportes ciudadanos que se hacen por medio de redes sociales y correo institucional.

De conformidad con el Organigrama Esquemático referido en el documento antes citado y en correlación al punto 2.4 relativo a “NIVELES JERÁRQUICOS PARA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL”, la Coordinación de Difusión y Comunicación Digital en su área de Redes Sociales, es un mando de coordinación con especialidad en un ramo particular, con un tipo de planeación a corto plazo aplicable a las funciones de la Dirección de Comunicación Social, con semi estrategias y tácticas de operación en este ramo determinado y con una jefatura de tipo semi – personal y que por tipo de control presenta resultados inmediatos de metas, trámites y servicios específicos.